

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacétilas 4 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 10 DE MAYO DE 1879.

Número 3.328.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud; de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones, dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los dolores del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—10 000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellard, del duque de Plucow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparador en invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1835.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la urtra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones, de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly del cincuenta años de un *estreñimiento inoperado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 40.210: El Sr. doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 45 á 48 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.318: el Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinable.—Núm. 48.714: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.322: Sr. Baldwin, del agotamiento el más completo parálisis de la Vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio, en medicina. Ella es también el mejor fortificante.

te para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortalecen los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata: 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs. dos libras, 34 reales, 3 libras 80 rs.; 42 libras 470 rs.; y 48 24 libras, 300.

Depósito en y Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Más, Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy Rafael Alonso. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde num. 1 Madrid.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanca, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

PETRÓLEO

de tránsito a 66 reales caja. Con derechos de consumos pagados á 90 rs. caja. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos. Calle de San Francisco número 12 en Alicante.

Academia preparatoria PARA TELEGRAFOS.

Se admiten internos y externos. Calle de Carretas, 27, 2.º, Madrid.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garl-pas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortaños. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triángulos. Barrenas. Berbiquies. Ferromes. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus finos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca).—Grifos metal, todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujas. Hules. Plumeros. Antejos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

LOS CHIGOS DE BIAR.

ANTIGUO Y ACREDITADO ALMACEN

Vinos, Aceites y Aguardientes. calle del Trínfo núm. 2, Esquina á la de la Princesa, Frente al Banco de España. SUPERIOR CALIDAD.

Medalla de Plata. Exposicion de Paris 1878.

Diploma de Honor. Exposicion de Alicante 1878.

COMPETENCIA

con todos los establecimientos de su clase en los precios y calidad.

Se venden á garantía y á domicilio, los siguientes géneros, más baratos que en todos los establecimientos:

Aceite superior de Dar, primera y segunda clase.—Id. del pais, 3.—Vinos de Benjama, desde el comen de mesa hasta el más excelente Fondello dulce y seco.—Vino añejo superior de la huerta.—Blanco superior, dulce de primera.—Aguardientes, anís doble sencillo y corriente, de 19, 20 y 25 grados.—El dulce, aromático imperial.—Espiritu de vino, 25 grados.

PAPEL DEL EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES.

Se compran recibos, novenas, primeras décimas y láminas completas, también se compran otros valores, á precios ventajosos.

Calle Mayor, número 6, comercio de tegidos frente á la imprenta de Carratalá y Gadea.—Salvador Llopis.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallar, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Vino de San Rafael clarificado.—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales micheta.

También se expenden vinos de Biar y de la Huerta. Labradores, 17.

NECESIDAD DE PASTOS

PARA TENER BUENOS GANADOS.

(CONCLUSION.)

La otra parte se barbecha y de la otra tercera destinada á la cosecha, si la subdividimos en partes, hallaremos que de seis, la una se siembra para forrajes, que se cortan y reproducen varias veces, lográndose así que desde todos los Santos hasta la Santa Cruz se libran los ganados, como en un prado artificial, de la muerte casi segura, que de otro modo recibirian, pues que debilitándose extremadamente en el invierno, acabarían por estenuarse y fallecer, si no tuviesen ese pasto, siquiera sea miserable.

Todo lo dicho prueba que, sin advertir lo que hace, el labrador andaluz ó el manchego acuda para su socorro en las calamidades á unos medios que equivalen á los prados artificiales, porque ya el manchego se puede comparar á un prado en el que, por no haber destruido todo lo posible las semillas y raíces cuando se disponia la tierra para echar trigo, nacen las hierbas cuando éste se ha cortado. ¿Y qué otra cosa es la cebada que se siembra para forrajes y aun para cosecha en seco sino un prado artificial, que por no ser de una planta vivaz, no dura mas que un año ó parte de él? ¿Acaso la sembramos para otro fin que para el ganado? Se ve, pues, que esa repugnancia á formar prados artificiales es de pura imaginación, y química en las personas que, sabiendo calcular, ponen, no obstante, dificultades á que se formen dichos prados; en otras, guerra declarada que la tienen, y que bajo el pretexto de destruir los gérmenes de la langosta, metieran el arado para transformar cuantos existen en tierras de pan llevar; y por último, su ignorancia supina en los que

fundan solamente su oposicion en que nunca se han formado.

No hay duda que serian mucho mejores y más abundantes en un terreno de regadío, pero tambien es innegable que pueden obtenerse con terrenos secos, por que son pocos los terrenos tan sumamente impropios para la vegetacion que, abandonados á sí mismos, no se cubran luego de vegetales, que en ellos se encuentran los elementos necesarios para su subsistencia. Al cultivador entendido toca observar si entre estas plantas, producto natural y espontáneo del suelo, existe alguna cuya vegetacion, más lozana que las demás, la haga propia para la manutención del ganado. Debe, con paciencia y esmero, recoger sus semillas, y en terreno bien preparado sembrarlas para obtener, ora prados susceptibles de ser regados, ora pasto abundante para llegar á mantener buen número de animales, porque plantas que en su estado natural y abandonadas á sí mismas producen débiles y pobres tallos, adquieren, tal vez ahí mismo, pero á favor del cultivo, dobles y triples dimensiones. Tal es el procedimiento racional á cuyo empleo han dado algunos cultivadores dar valor á las tierras que, abandonadas á la fuerza de la naturaleza, por nada debían contar en las explotaciones de que formaban parte.

Pero además de los pastos indispensables, como hemos visto, para criar y multiplicar los ganados, que es el tema que nos hemos propuesto en este artículo, es necesario, pero de absoluta necesidad, estimular el celo y hasta el entusiasmo de los ganaderos, y esto no puede hacerse ni lograrse sin la protección de las juntas provinciales de agricultura y el eficaz y material apoyo del gobierno. Necesario y urgente es cambiar las condiciones de nuestra ganadería, y el medio mejor son los premios y las exposiciones públicas, que tan buenos resultados han dado y siguen dando en otros países. Facilitese además á los ganados que carezcan de buenos sementales el modo de adquirirlos; estimúlese al propio tiempo á los dueños de las mejores cabanías á que creen con el mayor esmero; ofreciéndoles, por vía de recompensa, los premios que se consideran más oportunos, y que el vicioso sistema pastoral que por desgracia seguimos, vaya dejando poco á poco el puesto al mixto de cultivo y ganadería, que es el único, el verdadero, el infalible que puede sacar á nuestra agricultura y nuestra industria pecuaria del estado de atraso y lamentable abatimiento en que se encuentran, y elevada con la paz que felizmente gozamos al grado de altura y prosperidad que envidiamos á otros países de Europa.

Balbino Cortés

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 77

76 MANIFIESTOS ELECTORALES.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 73

prohibe (*Reglas del Juicio*) la retencion de libros como el *Diario*. Si lo ignoraban, yo les he sacado de la ignorancia. Cuando un hombre infringe la ley de la Iglesia por menosprecio de la ley, hace el salto de simple pecador á hereje formal. El *Diario* hácelo sospechar tambien, no solo porque no se ha retractado en vista de las decisiones pontificas, que lo he presentado, sino hasta por el artículo que publicó, ponderando la eficacia de la bendición papal: artículo que huele á *supernaturalista*, ó *tradicionalista*, (23 Marzo de 1879.)

Todas estas doctrinas están condenadas por la Iglesia. Es ya en vano demostrar, que ningun católico puede prestar su apoyo moral ó material para que sea investido con el carácter de diputado un hombre que defienda doctrinas reprobadas por la Iglesia. No importa que vaya á misa; menos, que se apellide á sí mismo católico. El padre Jacinto pretende ser más católico que el arzobispo de Paris. Napoleón III se llamaba católico. Tamburini, Littá, Lannoy, Marco Antonio de Dominis: Arzobispo y apóstata, se llamaban tambien católicos. El nombre no hace la cosa. No es lícito desviarse en lo mas mínimo de las prescripciones de la ley natural, evangélica ó eclesiástica. Los hace el *Diario* envolviéndose con la capa de piedad y del patriotismo cuando excita (25 de Marzo de 1879) á la gente honrada á que tome parte en una cosa, que dice y prueba es una *farsa*, (22 de Julio 1877) que asegu-

4.º Defiende una unidad religiosa que no es la Unidad católica, sino la unidad que es un arma de partido, para acabar con la preponderancia del partido que suscribe la Unidad católica, en su bandera, para acabar con los carlistas. (15 enero de 1879). Compárese esta doctrina con la que comparo en mi libro en los artículos. «Una unidad que no es verdad» y en el siguiente «Es el puseísmo puro».

5.º Dice que es lícita la violación de los juramentos santísimos; cae por lo mismo bajo la condenación de la prop. 64 del *Syllabus*. (29 Mayo de 1874).

6.º Proclama la identidad doctrinal entre el partido progresista y el moderado ó conservador, rectificando lo que demuestro en mi libro con datos mas recientes ó incontrovertibles, (6 Enero 1865. Véase mi libro pag. 82, y 134).

7.º Aboga por el despojo del poder temporal del Papa. (4 Agosto de 1865.—Polémica, entre Mañé y Flaquer y el Dr. Casañas, ahora Obispo.—Véase mi libro).

8.º Defienden la ley de desamortización, suspiran por «leyes sabias» que lo regulen, (17 de Setiembre de 1854).

De estos datos se desprende, que el *Diario* y sus favorecedores son algo mas que ateos en principios. Son herejes formales ó materiales. Sus favorecedores hacen sospechar que son herejes formales, porque hacen chacota de la autoridad de la iglesia que

Sr. Moyano defiende, no es la católica revelada por Dios é impuesta por la Iglesia, ya que, si bien hizo una declaración solemne de no poder empuñar las riendas del poder sino á condicion de restablecer incontinenti la Unidad católica, sin embargo, no lo hizo en virtud de la autoridad, de la Iglesia, sino para agradar á un partido. Sometió por lo mismo la oportunidad de sus declaraciones al criterio de la junta del partido moderado. Se discutió esa oportunidad; y pudo mas el número de votos que la autoridad de la Iglesia. La junta suprema de los moderados no admitió la oportunidad de las declaraciones moyanistas, y el Sr. Moyano tuvo que, ó sublevarse contra la decision, ó sublevarse contra la autoridad de la Iglesia, continuando formando parte de un partido que declara inoportuna la Unidad católica revelada por Dios é impuesta por la Iglesia. (*Diario* 8 Diciembre de 1878, pag. 13,356) Y el moderantismo histórico se llama católico; ¡y el Sr. Moyano es un hombre providencial segun el *Diario*! Y el Sr. Moyano católico, como dice que es, no se han separado del partido moderado! Cheste, está tambien, y con mayor razon, fuera de combate: juró y volvió á jurar *cumplir y hacer cumplir la libertad de cultos*, ó sea la constitucion de 1869. Está á la altura de Ruiz Zorrilla, doctrinariamente hablando. Luego los católicos no pueden votar á los chestistas, sopena de caer bajo las condenaciones del *Syllabus*. Los *pazistas* confraternizan con los conservadores

Alicante 10 de Mayo de 1879.

SE IMPUSIERON.

Por fin, como habíamos previsto y consignado en nuestro artículo de anteayer, titulado *Tendencias*, el elemento moderado se ha impuesto en Alicante al grupo de la conservaduría que voto en la última elección de diputados al señor Bas, privando para ello de sus votos al Sr. Santonja que era el candidato adicto.

Hubo un momento en que ese grupo manifestó conatos de oponerse á semejante imposición, que no deja de tener mucho peligro para él; pero sin duda no resolviéndose á dejar de *cobrar*... raices, como diría *La Provincia*, en los puestos oficiales que *todavía* ocupa; á pesar de la suspensión del señor Javaloyes, por motivos graves, decretada por el señor Gobernador civil; á pesar de la carta en que el señor Presidente de la Diputación declaró que no tomaría parte en las elecciones de ayuntamiento; á pesar de los aprestos de resistencia hechos por los enojados en los primeros momentos de su rebeldía, parece que han concluido por recordar aquel refrán español, *con tus mayores no partas peras*, y que irán á las urnas en amigable contubernio con sus antagonista, á votar seis moderados seis ex-revolucionarios y dos incoloros.

¿Y ahora preguntamos nosotros: siendo esto mismo lo que propuso el elemento oficial el primer día, á que se dió lugar á la suspensión del señor alcalde D. Terencio José Javaloyes y á la carta del señor don Antonio Campos, anunciando su retraimiento, y á toda esa serie de acontecimientos que ha dado pávalo por espacio de algunos días á las más picantes hablillas y á los rumores mas peregrinos?

¿No hubiera sido más cómodo aceptar desde luego la imposición del elemento moderado, que hacer ciertos alardes de independencia para terminar inclinando la frente á la voluntad del mas fuerte?

Pero en fin, allá se las hayan los hombres de la situación que á pesar de odiarse entre sí desde el fondo del alma, se resignan á vivir unidos á la sombra del poder, por mas que esa union solo pueda subsistir hasta el día en que el ele-

mento mas fuerte expulse de su lado al más débil.

Á juzgar no solo por las apariencias, sino por los hechos, los que mas influjo demuestran tener hoy por hoy son los moderados, y estos, estamos seguros de que no olvidarán que un día les arrojó en Alicante de sus puestos oficiales el elemento ex-revolucionario de la situación, de donde deducimos que como habíamos previsto, á pesar de las ilusiones que se hacen ciertos hombres, las corrientes políticas hoy existentes nos conducen á una situación moderada, lo cual era de esperar.

Hoy dará principio la elección de los concejales que faltan para completar el Ayuntamiento.

Segun digimos ayer, las oposiciones liberales, en vista de la manera monstruosa con que están confeccionadas las listas, han resuelto retraerse, á fin de no dar validez acudiendo á las urnas, á un acto que no puede ser legal, puesto que va á llevarse á cabo despues de haberse infringido la ley al formarse el censo que le ha de servir de base.

Escusamos recomendar á nuestros correligionarios que no deben tomar parte en la elección, y que si alguno lo hace, llamándose constitucional, será porque estará resuelto á dejar las filas de nuestro partido, en donde no caben los que faltan á sus acuerdos.

He aquí la protesta de los electores posibilistas, cuyo docu ento patentiza de una manera tan brillante como irrecusable, la razon que han tenido las oposiciones para optar por el retraimiento.

«EXCMO. SEÑOR: Los que suscriben, electores y vecinos de este término municipal, segun cédula personal que exhiben, á V. E. respetuosamente dicen: Que próximo el día para la elección de concejales del Ayuntamiento de esta Capital, creen de su deber, no alentados por mezquinas pasiones políticas, no movidos por pobres impulsos con el fin de ejercer un acto de oposición al Gobierno constituido, sino por respeto á los derechos de un pueblo, torpemente vulnerados, y por simpatía á su desgracia generalmente sentida, dirigen á V. E., autoridad severa y respetada la, denunciando gravísimos abusos, que no pueden quedar sin correctivo desde el instante de su esclarecimiento.

Por causas, cuyo recuerdo no es oportuno evocar en este escrito, el actual Municipio de Alicante ofrece el más triste ejemplo á sus administrados. Un día y otro la prensa, eco de la opinión, presenta de relieve los vicios que forman doloroso cortejo á los actos que emanan de aquel centro, y en todos los círculos donde se habla del porvenir de Alicante, y de sus presentes dolores, se censura duramente, la marcha administrativa de esa Corporación. Este sentimiento, unánime, espontáneo y franco, que en todas partes se refleja,

no es fruto de ansórdido interés, ó de una estudiada animosidad; es, si, reflejo fiel de la conciencia pública, que se encuentra herida y ultrajada.

Enumerar todos los errores que producen este descontento general, sería empresa prolija, y agena á nuestro propósito.

Uno solo es la causa que motiva esta queja: pero reviste tal importancia y magnitud, que no titubeamos en considerarle como la piedra angular de los demás.

En la elección de Ayuntamiento cimentan los pueblos su porvenir. Las condiciones de los individuos, que forman la Corporación municipal, son la garantía única de los vecinos, que confían sus intereses, y muchas veces su vida, á su dirección y custodia; y esto, que es un principio universalmente reconocido, y aceptado, es lo que nos obliga á presentarnos ante V. E. para ponernos bajo su amparo, y pedirle el cumplimiento de la Ley, y el respeto á nuestros derechos.

Existe, Excmo. Señor, una imposibilidad absoluta, invencible de acudir en las próximas elecciones á los colegios, para defender los intereses de este pueblo, amenazados una vez más de quedar á merced completa de determinadas personalidades, harto conocidas por sus hechos; y esta imposibilidad se hace tanto mas penosa, cuanto que se tiene que luchar contra un enemigo oculto é invisible, que se nutre dentro del Censo electoral.

Paradójica parecerá tal vez esta afirmación, pero es lo cierto.

Tres mil trescientos setenta y dos electores, tiene Alicante; de éstos resultan, doscientos veinte y cuatro duplicados; muertos, noventa y siete; ausentes y faltos de edad, veinte y cinco; *setecientos veinte y siete*, no contribuyentes y sin domicilio conocido y mil trescientos, sin el apellido materno.

Este es el enemigo oculto de que hablamos anteriormente.

Si las listas electorales con arreglo á la ley han de formarse de lo que resulta del libro Padron de vecinos, la deducción forzosa que, de esto nace, es la siguiente: ó el Padron es falso, ó son falsas las listas; dilema incontrovertible. Y que se ha alterado el Censo de vecindad, para los fines electorales, lo prueban los innumerables errores que en el mismo aparecen. No es extraño ver en él á multitud de personas conocidas en todos los círculos principales de esta capital con sus apellidos completamente mutilados; familias, que viven en una calle, trasladadas á otra; muchas que no tienen hijos, se encuentran con crecido número, mientras otras, que tienen sucesión, están en la mayor soledad; los que son comerciantes figuran como médicos y los médicos como artesanos; calles, que pertenecen á un distrito, aparecen en otro, ó en dos; formándose, con esto, del censo de vecindad el más espantoso caos.

Tenemos, pues, claramente manifiesto, no un abuso, y si un delito grave por falsedad de documento público: delito que reúne copulativamente todas las circunstancias de libertad, inteligencia y voluntad.

El Padron de vecinos, que, siempre y en todas partes, es la base para el derecho de sufragio, no dá, no puede dar un desconcierto tan sorprendente; el movimiento de población en Alicante no puede acusar tan inconcebible variación, en tan poco tiempo: y todo

esto arguye, que ese documento público está totalmente variado para fines electorales sin duda.

Con esta base, nada más natural que, todo lo que de ella se desprende adoleciera de los mismos vicios; y así resultan unas listas electorales, que nadie entiendo: se dá el caso de que en las cédulas taforarias que se reparten á los electores, no consta ni su edad, ni su domicilio; ocurre que los electores van á votar, no al colegio donde tienen su domicilio, sino donde place á la autoridad local; se observa que la mayor parte de los de oposición están comprendidos en las listas de los colegios, donde no se verifica elección; se advierte por ejemplo, que, mientras para la elección de diputados á Cortes tiene la partida rural de la Condomina diez y nueve electores, para la de municipales cuenta solo tres; se sabe que no se constituirán mesas en las pedanías; y en una palabra, sucede, que se ha alterado toda la ley y se ha falseado todo el sufragio.

Encargado V. E. de vigilar por el cumplimiento de las leyes, con arreglo al artículo 9.º de la Ley provincial, creemos de justicia que, V. E. se sirva acordarse instruya el oportuno expediente administrativo, en averiguación de los hechos denunciados: que se confronten los libros del censo de vecindad de años anteriores al de mil ochocientos setenta y cinco, que ha servido de base para la formación de las listas electorales, de que nos ocupamos, y una vez comprobada la falsedad que denunciarnos, declarar la nulidad del Libro de empadronamiento, de las listas electorales y del Censo, y por consecuencia de esto suspender las próximas elecciones; disponer que se forme un nuevo Censo de población, y mandar que se saque el tanto de culpa, contra quien corresponda, y pasarlo á los tribunales de justicia.

A este fin suplicamos á V. E., que, en interés de la buena administración de este municipio, en bien de los altos intereses que le están confiados, y en desagravio de la ley torpemente ultrajada, se sirva proceder como dejamos escrito, porque así es justicia que esperamos alcanzar de la rectitud de tan severa autoridad.

Alicante 6 de Mayo de 1878.—(Siguen las firmas).

Digimos ya, y lo repetimos hoy, que *La Provincia* no es paisano nuestro y por consiguiente no nos ha sorprendido la insultante afirmación que encierran las palabras que, rechazándolas, reprodujo ayer nuestro colega *El Graduador* y que textualmente dicen así:

«Triste porvenir y desdichado presente el de esta capital si no contara con otra protección que la que tiene derecho á esperar de los que han nacido en Alicante y en la provincia de este nombre.»

Los que han nacido en Alicante y en la provincia de este nombre, han dado pruebas muy altas en distintas ocasiones de que saben hacer por el porvenir y por el presente de esta capital y de su provincia, sacrificios que tal vez no sea capaz de comprender el que ha escrito las anteriores líneas.

Los que han nacido en Alicante, han iniciado en la prensa y en cir-

culos privados cuantas mejoras se han introducido en nuestro país de muchos años á esta parte.

Los que han nacido en Alicante, contribuyeron de una manera poderosísima á que el ferro-carril del mediodía regenerase nuestra provincia antes que muchas otras de España.

Los que han nacido en Alicante, han levantado establecimientos benéficos que honran nuestra capital; han creado centros literarios é industriales que la enaltecen; han presentado su pecho á la metralla enemiga para salvar á la provincia de la invasión cantonal; han empuñado cien veces las armas para socorrer durante las guerras civiles pasadas, á sus comprovincianos, los cuales, á su vez han contribuido con su decidida cooperación á la realización de cuantas mejoras tiene derecho á esperar el país de sus hijos.

Si estrañas influencias, si protecciones interesadas y salidas de altas regiones oficiales, no hubiesen dado al caciquismo la importancia que jamás hubiera tenido sin el apoyo del poder, no vendría ese funesto caciquismo á ser la eterna rémora de las levantadas aspiraciones y patrióticos deseos de los que han nacido en Alicante y en su provincia. Pero no crea el periódico del Sr. Maestre que por que ese caciquismo que hoy defiende, aunque de una manera vergonzante, suela imponerse, cuando el gobierno le apoya, á los que han nacido en Alicante y en su provincia, no existen entre estos hombres de quienes los pueblos pueden esperar mucho más que de esos caciques que despreciando los intereses generales solo dan su apoyo á los asuntos que privadamente les interesan. como sucedió en la cuestión del pantano, en que el Sr. Orduña tuvo que renunciar el cargo de Gobernador, á consecuencia de haber fallado en contra de casi todos sus acuerdos los altos tribunales de justicia y los cuerpos consultivos de la nación.

Pero nos hemos estendido demasiado al protestar contra la insultante afirmación de un periódico que tal vez mañana nos diga que no ha querido decir lo que ha dicho, pues tal es su táctica, táctica de todos conocida y que hace que sus afirmaciones no tengan ninguna autoridad en la opinión pública.

Nos pregunta el periódico del Sr. Maestre qué soluciones, que reformas realizadas por el partido liberal (sic) conservador, conocemos que indiquen una marcha en sentido reaccionario.

Ninguna caro colega, el partido liberal (sic) conservador, no ha realizado ninguna reforma ni ha resuelto nada: lo único que ha hecho hasta aquí ha sido andar hácia atrás como los cangrejos.

liberales, racionalistas, segun el Diario (1.º de Abril de 1877.)

No quedan para ser votados, mas que los *brusistas*, cuyos prohombres son Egaña, Cancio Mena, Mendiri, Mañé y Flaquer, etc.

Los dos últimos aseguran que fueron *carlistas*: dando por garantía de la verdad de su aserto, la razon *decisiva* de que el uno fué *individuo de la junta carlista* y el otro *empuñó sus armas á favor de don Carlos*.

Apelo á los juristas para que me digan, si puedo decir á la vez *concedo consequentiam*.

La lógica que enseña Mateo Liberatore, enseña espresamente que se ha de decir *nego consequentiam* en casos semejantes.

Pero sea lo que fuere, permítaseme preguntar; ¿Pueden los católicos emitir su sufragio á favor de esos moderados? No quiero decirlo yo; júzguelo cada uno en virtud de los principios dogmático-morales que profesan. Elijo á la aventura los que primero me vengan, sin dar la preferencia á ninguno, pues que todos son peores: todos están condenados, no solo por el derecho natural, sino hasta por el positivo: el Concilio vaticano, el *Syllabus*, el Concilio de Trento, todas las leyes eclesiásticas caen con todo su peso sobre el *Diario* y sobre todos sus favorecedores, sean moderados ó no. ¡Ay de quien vote á un *brusista*!

1.º Defiende la soberanía de la razon, consignada en la constitucion de 1845. Cae por lo mismo bajo las condenaciones del *Syllabus*, prop. III, IV y demás, y del Concilio Vaticano, Véase mi libro, artículo 2.º 4.º

2.º Suspira por constituir un partido conservador, en que quepan todos los hombres honrados. «Hombres, dice, de todas las procedencias, sin exigir á nadie abdicaciones, ni hojas de ruta; sin pedirles mas que el desinterés y el firme propósito de constituir dentro de la legalidad existente, un núcleo que fuere el ejército antirevolucionario...» (16 de febrero de 1879). Escribió esto cuando habia enviado ya su representante á la peregrinación de escritores católicos, ó cuando menos, habia inscrito ya su nombre en el libro de peregrinos. Como se vé, es un catolicismo el del *Diario de ancho base*. Caben en su comunión todas las ideas, aun las mas encontradas. «Venid todos, viene á decir; racionalistas, panteistas, protestantes, positivistas, ateos, con tal que trabajéis en favor de la legalidad existente, sean las que fueren vuestras creencias religiosas, teneis segura la salvacion temporal y eterna.» Cae bajo la condenacion del *Syllabus*, prop. XV, y bajo los anatemas del Concilio Vaticano. Quizás el párrafo V del *Syllabus* condena esa mezcolanza. Este párrafo se basa en la mezcolanza de creencias relativamente á las *Sociedades bíblicas*.

ra y demuestra (27 Julio 1877) que es *á propósito para convertir al hombre en fiera*.

¿Dice el *Diario* lo que sabe y piensa en los trozos citados? ¿Si ó no? ¿Luego está á la altura de don Baldomera. ¿No? Aplique el lector los epítetos que merece un hombre que me tacha (19 Enero de 1869) de *ignorante, presuntoso, estudiantillo, teologuillo*, etc., etc., sin que rebata argumento alguno de cuantos aduzco para probar su ateísmo.

¿Qué hemos de hacer, pues, los católicos ante esa agitacion, precursora de eso que es llamado, no sé si propia ó impropia, *farsa* por el *Diario*? Retraernos en absoluto. Llorar en la soledad los males que á la Religion y á la patria está causando el liberalismo católico, capitaneado por el *Diario*. Y si viene alguno pintándonos con negros colores los males que nos sobrevendrán si salen victoriosos los liberales avanzados, (*Diario* 24 Marzo 1879), respondamos como Lerins, copiado por Pio IX «*Son mas de temer los liberales que se encubren con el manto de la Religion, que no los que son francamente revolucionarios*».

1 Abril 1879.

Pedro Reig, Pbro.

Gran rebaja de precios y venta á plazos. Todos los modelos de Máquinas para coser de la Compañía Fabril

Singer

á 10 rs semanales sin entrada ni adelanto, ni aumento ninguno en los precios.

Nada mas que 10 rs. al llevarse la Máquina sea la clase que fuese.—Ventajas increíbles por cualquier Máquina, 10 REALES SEMANALES,

y os la llevarán á vuestra casa gratis, con una instructora para daros lección esmerada y sin límites, también gratis, con un compromiso de garantía y buen resultado de la Máquina, también gratis, y atender á nuestros avisos y reclamaciones si currieran por causa de la Máquina, también gratis.

¿Queréis sentir os poseídos del orgullo más legítimo? Pequeño es el sacrificio que debéis hacer; para ello es bastante pasar por la calle de las Almas, núm. 5, entrar en la Sucursal de la Compañía Fabril SINGER y pedir un Catálogo, para convencer os que esta Compañía trata de regalar sus famosas Máquinas.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

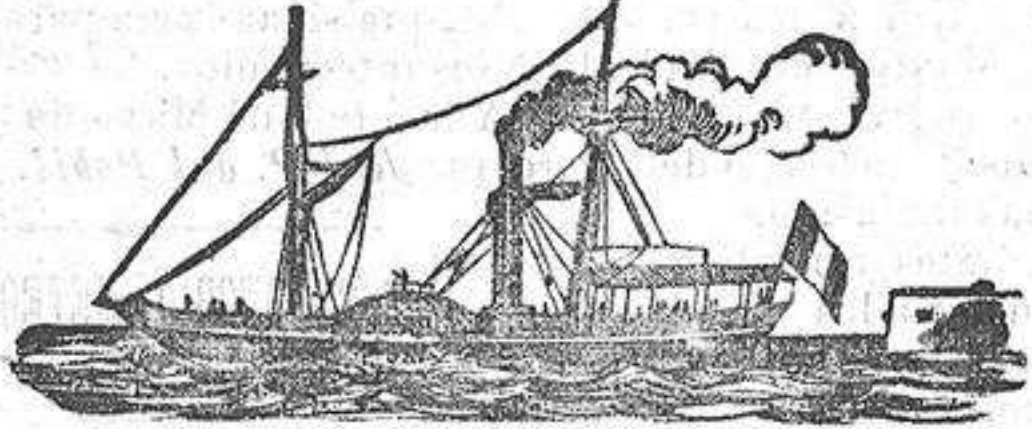
Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los miércoles á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PREMIO MONTYON (2,000 FR.) INSTITUTO DE FRANCIA

VINO DE QUINA DOSADO
De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipación. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoides y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO
De OSSIAN HENRY

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las fiores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gasteralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en minutos los ataques mas violentos.—Venia por mayor en Paris: M^{rs} E. FOURNIER et C^{ts}, 15, rue de Londres.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

AL 50 POR 100

de su valor se venden toda clase de papeles pintados de última novedad y todo lo perteneciente al decorado de habitaciones.

Las personas que deseen tener sus habitaciones decentemente adornadas con poco gasto pueden dirigirse al establecimiento de D. Manuel Garcia, calle de San Francisco, núm. 22.—Droguería y almacén de papeles pintados.



Especifico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.

Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona. En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

CLAVAZON,

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estaño en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de latón, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paquetería, drogas y perfumería.

Martinez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarnier hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas.)

JARABE de RABANO YODADO



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un vicio á acritud de la sangre.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNÁNDEZ.

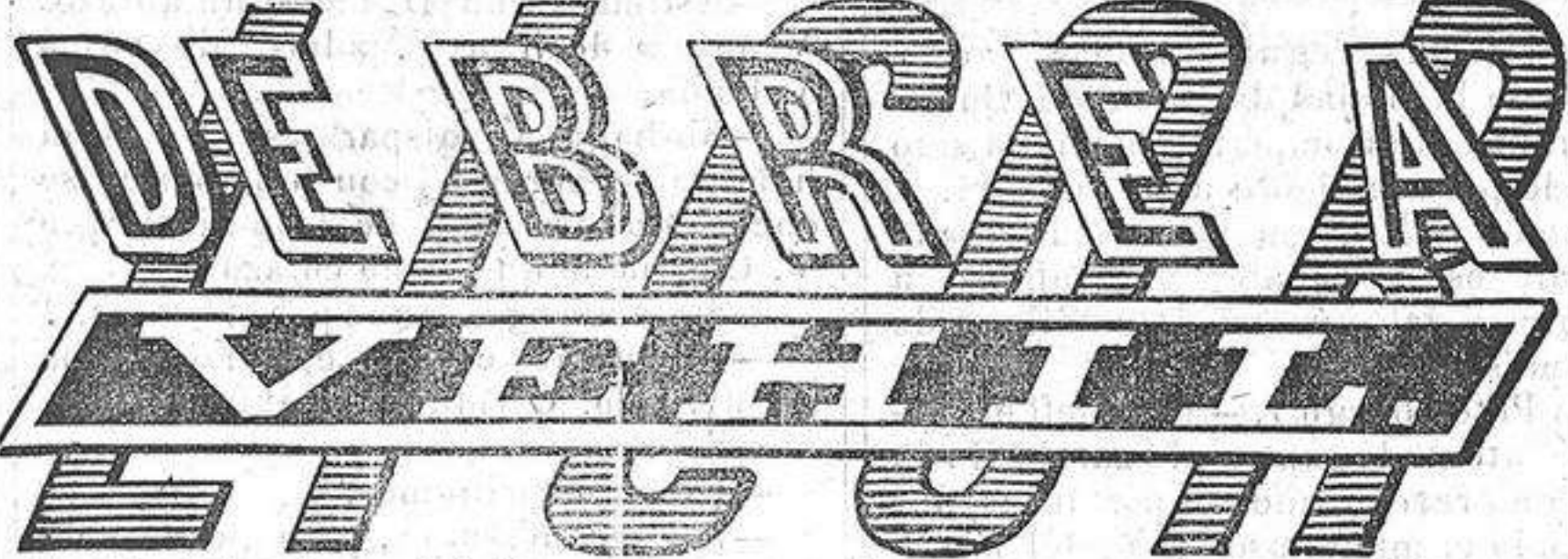
calle Mayor, núm. 22, Alicante

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen pueden nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo bebau con placer.—Precio 6 rs. botella.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion y los refrescos en polvo de Arroz, Agrad, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 42 refrescos.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor. 26.



La utilidad y el uso de la Brea son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro Licor, hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza, que, sostuviera con ventaja la comparacion con las mas acreditadas.

Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y mas eficaz medicamento, reconocido por los médicos mas eminentes, para la curacion del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genito-urinario; catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófula, herpes, y enfermedades todas de la piel.

Véndese en la Farmacia de su autor, Vidriería, 2 y 4, Barcelona, y en las principales farmacias y droguerías de España, América y Portugal. Unicos agentes al por mayor: señores Hijos de Vidal y Rivas.—Barcelona.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapechos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abaticos, transparentes, jugetes, etc. etc. de mimbre de un asiento y una infinidad de articulo.

LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS

pueden vestir con tanta elegancia gastando lo mismo que las de Madrid y pueden conocer todas las altas novedades que estos almacenes reciben diariamente y que venden á precios fabulosos.

Remesas á todos los pueblos de España.

Pídanse muestras, que se mandan á correo vuelto sin gastos

- PRECIOSAS telas japonesas, con gran cantidad de seda, á 3 y 4 rs.
- GROS negros de Paris, pura seda, á 12, 14, 16, 20 y 24 rs.
- SEDALINAS, lisas y con listas de raso, á 7 rs. y valen á 12.
- MERINOS negros, Cachemir y Biarritz, de 4, 6, 8, 10, 12 y 14 rs. ancho general.
- GROS lisos, para vestidos, colores divinos, á 16 rs.
- MANTELETAS de cachemir negro con flecos de seda, á 26 rs. y bordadas con claro luna, á 40 y 50 rs.
- PERCALES finos y cretonas, para trajes, á 1 1/2 y 2 rs. colores firmes.
- LANAS escocesas y lluvias bonitas, á 2 1/2 rs. de 3/4 ancho.
- CRETONAS iluminadas, para colchas y cortinajes, á 3 y 4 rs.
- PANELOS de Manila y alfombrados, tamaño grande, de 8 duros en adelante, 3,000 piezas madapolanes, á 3 y 4 duros y pasan de 40 varas.
- MANTILLAS de blonda, encaje seda torzal á 3, 4 y 5 duros las más especiales.
- TAPETES de franela, dibujos preciosos, para mesas y veladores, desde 16 rs. en adelante, segun su tamaño. Pídanse con toda confianza marcando dimensiones.
- CORTINAJES y visillos para balcon, á precios sin ejemplo en España.
- CUTIS para colchones, sábanas, lencería de hilo, servicios de mantelería y mil artículos más
- ARTICULOS para muebles, como Damascos, Reps, Satenes y Cretonas baratísimo.
- SILLERIAS para salones, gabinetes y comedores, pídanse tarifas, modelos últimos de Luis XVI.
- ARMARIOS, aparadores, lavabos y mesas de noche.
- ALFOMBRAS para delante de sofás y camas, clase Moqueta, á 14 y 16 rs.

PARA CABALLEROS.

- TRICORTS, satenes y lanillas, desde 20 á 40 rs. vara de 7/4 de ancho.
- CAMISERIA y corbatería, dibujos especiales, pídanse muestras.
- PANELOS de hilo para bolsillo, de 2 á 6 rs. tamaño grande.

LA ISLA DE CUBA
GRANDES
Almacenes de Eduardo Garcia

PUEBLA, 19 Y MONTERA 35. MADRID

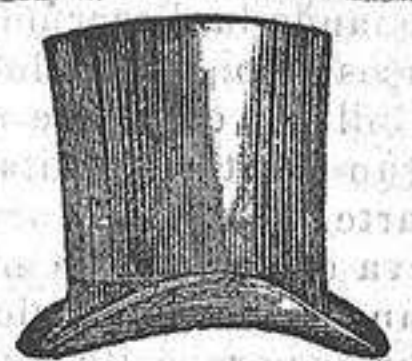
PERFUMERIA

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en establecimiento de José Maria Parreño, Mayor. 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos correspondientes á este ramo.

GRAN FABRICA DE CORTINAS-PERSIANAS

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE
Cárlos Cid, sucesor de Don Pedro Formen.
Puerta del Angel número, 19,
BARCELONA.

Este establecimiento, muy conocido en las principales capitales de España y América, es el unico en su clase que puede ofrecer los géneros en su fabricacion con la abundancia y variedad que requiere esta industria, á la par que elaborados con la perfeccion y gusto de que ha dado prueba durante sus muchos años de existencia.
De las muchísimas clases que existen en este establecimiento, ofrezco á mis favorecedores como mas novedad las siguientes: Persianas chinas tejidas con via sencilla y doble; Persianas llamadas transparentes que suplen á estos y se colocan en el interior; Persianas de última cachibilla de hojadelata y latón; Persianas á la valenciana; Persianas giratorias de última novedad llamadas de ISPAHAN, que gradúan la intensidad de la luz y otras caprichosas que fabricamos diariamente.
También se encuentra en este establecimiento un riquísimo surtido en persianas de plancha de acero y telas.
Venta por mayor y menor.—Expediciones á todos puntos.



LINO ANTON.

SOMBRERERO:

calle Mayor, número 11.

Se ha recibido el primer surtido de sombreros de fieltro para la presente estación. Se admiten encargos y se garantiza el buen resultado y compostura de todo sombrero comprado en este establecimiento.

A VISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañía Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebradísimo aguardiente desian aromático doble refinado y licores exquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrajero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.
Todo se expende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio.
Seguros sobre la vida.
Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.

Agentes en Alicante,
CUMMING HRRMANOS,
Plaza de la Constitución, núm. 9.

BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal entre Alicante, Oran, Cette y Marsella, por los vapores Gallia, y Marsilia.

Salidas de Alicante todos los miércoles á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consiguatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante.

LINEA PENINSULAR.

Vapor francés Annan. Saldrá para el Havre el 12 del corriente. Admite cargo para dicho puerto. Paris, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, y otros puntos del Norte.
Consiguatario D. Juan Ramos, Aduana 2.